

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUNIO 1/2021

Respuesta a la medida de embargo de salario.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, primero (1) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-0250-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por FABIO VALENCIA CARDONA en contra de LUIS ANGEL LLANO GRISALES el Oficio J.G.T.H.200. procedente de la GOBERNACION DE CALDAS , donde se informa la procedencia de la medida cautelar ordenada para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE



LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 089 Del 2/06/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9da6ebdeddbb1f42f0d8a3b4db00e134515d672d553cfe92112e850ac6b5092b

Documento generado en 01/06/2021 03:09:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>